PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

DICTAMEN SUB UOC Nº 004/10

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a) que indica como supuesto de excepción si: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 70 inc. 1° que indica: que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento de los Equipos de Limpieza Industrial con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma "ULTRA." S.R.L. representante en el país de los Equipos CLARKE y de los repuestos originales de los mismos, empresa que ha presentado su carta de representación en el país de esta marca de equipos de limpieza, para el servicio técnico especializado y los repuestos originales.----------

Es importante mencionar la necesidad del mantenimiento regular de estos equipos para asegurar su buen funcionamiento y evitar así algún desperfecto grave que imposibilite su utilización o pueda comprometer la seguridad de las personas que los utilizan.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

> Realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el servicio de Mantenimiento de los Equipos de Limpieza Industrial con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma "ULTRA" S.R.L., representante en el país de los Equipos de Limpieza CLARKE y de los repuestos originales de los mismos.-

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Cnel. Oviedo, 23 de Febrero de 2.010.-

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones

Lic. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI
Encargada Sección Contrataciones

PRESENTADO Y PUESTO A DESPACHO DE S.S. HOY veintitres
DEL MES DE febrero DEL AÑO DOS MIL diez
SIENDO LAS diez y cinco HORAS, CON LA FIRMA DEL
ABOGADO ..... CONSTE -

Néstor A. Pérez Martínez
Auxiliar

C L A R K E

Robert Voursney
Vice Presidente - Marketing
Internacional

Asunto: CERTIFICACION DE LICITACION PUBLICA

A QUIENES CONCIERNA:

La División Clarke, de Clarke Gravely Corporation, certifica que "ULTRA S.R.L.", con domicilio en la Calle Oliva 243 de la Ciudad de Asunción, Paraguay, es nuestra distribuidora autorizada para la venta, provisión y servicio en el territorio del Paraguay para todas las máquinas limpiadoras de pisos Clarke, accesorios y repuestos.

La División Clarke declara además que "ULTRA S.R.L." está autorizada a firmar todos los contratos de licitaciones privadas, nacionales e internacionales, cubriendo el suministro de nuestros equipos dentro de los límites del Contrato de Distribución firmado y del territorio asignado a dicha firma.

Clarke Division,
Clarke-Gravely Corporation

(Fdo.) R. J. Devoursney,
Vice Presidente
Marketing Internacional

Estado de Michigan
Condado de Muskegon

Suscripto bajo juramento ante mí, en fecha 29 de Noviembre de 1979.

(Fdo.) Shirley A. Bancroft,
Escribana Pública
Con expiración de licencia
el 20 de Junio de 1981

(Nota del Traductor: Consta un sello a troquel de la citada Escribana Pública, la legalización del Secretario del Condado de Muskegon y Secretario del Tribunal de Circuito, un sello del citado Tribunal y sigue la legalización del Consulado del Paraguay en Chicago, Illinois, EE.UU.).----------

...//

F M. SAMSO
PUBLICO MATRICU
ra 180 Of. 102
440589
nción - Paraguay

TRADUCC

INGLES
ALEMAN
FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO
CASTELLANO

Yo, el suscripto, dec bajo fe de ju nto que ésta es una traducción fiel y corre l castellano las partes pertinentes de un documento redacta idioma inglés, que al efecto tuve a la vista y a las cuales me mito.- DOY FE con mi firma y sello, en la Ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, a los 21 días del mes de Enero de 1991.- Corregido: "Distribución".- Vale.-

M. SAMSON
TRADUCTOR
PUBLICO
MATRICULADO
Asunción - Paraguay

ULTRA S.R.L.
Avda. MME. Lynch Nº 8.754
esq. Obispo López
Teléfono:(595 21)672-487
Fax:(595 21)671-909
e-mail:ultra@pla.net.py
Asunción-Paraguay

30 años 1979 2009

DISTRIBUIDORES DE:
CLARKE INDUSTRIES
Delco - American Lincoln
Frankfurt - Unger

Asunción, 05 de mayo del 2.010.-

Corte Suprema de Justicia Circunscripcion Judicial Caaguazu
Unidad Operativa de Contrataciones-
Presente

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y por su intermedio a quien corresponda, para informarle sobre nuestra compañía y sus actividades en el Paraguay.

Hace 30 años somos representantes exclusivos de **Clarke** Industries de los Estados Unidos de América, empresa líder en el mundo de la fabricación de maquinarias de limpieza.

También garantizamos el servicio de mantenimiento y reparación con repuestos originales y la capacitación gratuita del personal que va a manejar estos equipos.

Somos conscientes que en muchos casos se le resta importancia al tema de la limpieza, pero no hay que olvidar que la limpieza va directamente relacionada con la imagen que brinda la empresa, siendo entonces un factor que no debería ser descuidado.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

p/ULTRA S.R.L.
Juan A. Ferreira G.
Socio -Gerente.